CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	No. 199

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

- Aviso por el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección Ejecutiva de Administración adscrita a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- Acuerdo por el que se da por terminada la suspensión de los Términos y Procedimientos a cargo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México que se indican 4

Delegacional en Tláhuac

- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Actividad Institucional de Apoyo para la Prevención del Delito, "Escuelas para la Vida", para el Ejercicio Fiscal 2017 7

Delegacional Tlalpan

- Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los Plazos para la Recepción, Gestión y Términos relativos a los Trámites seguidos ante la Unidad de Transparencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan 10

Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México

- Aviso por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 12

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la información referente a los Recursos Federales recibidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en el Ejercicio 2017, (Tercer trimestre) 14

Continúa en la Pág. 2

Asamblea Legislativa

- Dictamen por el que se aprueba la solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden a la Ciudad de México a efecto de diseñar, construir, poner en marcha, operar y mantener una Planta de Aprovechamiento de Poder Calorífico de Residuos Sólidos Urbanos 15

SECCIÓN DE AVISOS

- Implementos y Animales, S.A. 17
- Petreven Servicios, S. de R.L. de C.V. 18
- Petreven México, S. de R.L. de C.V. 18
- **Edictos** 19
- Aviso 23

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DELEGACIÓN TLALPAN

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN, GESTIÓN Y TÉRMINOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES SEGUIDOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGÁNO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, de conformidad con lo establecido por los artículo 87 tercer párrafo, 104, 105, 117 fracciones I y II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 fracción III, 7, 10 fracción XIV, 36, 37, 38 y 39 fracción LIV, y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 10 , 204, 206, 212 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4, 32, 35 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 120, 121, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 55 último párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal y numerales 5 y 33 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México, así como en los siguientes;

C O N S I D E R A N D O

I. Que la Delegación Tlalpan, es un Órgano Político Administrativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía funcional en acciones de gobierno en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que los actos de la Administración Pública de la Ciudad de México, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad; tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

III. Que de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen la administración pública de la Ciudad de México, los titulares de los Órganos Políticos Administrativos tienen la facultad para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

IV. Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es el ordenamiento legal que impone a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Autónomos de Ley, así como aquellos Sujetos Obligados de la Ciudad de México que ejerzan gasto público, atender en sus relaciones con los particulares, los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

V. Que con motivo de la suspensión forzada de actividades de las oficinas que ocupa la Delegación Tlalpan, los días 13, 14 de noviembre del 2017, la Unidad de Transparencia de este Órgano Político Administrativo, se ha encontrado materialmente imposibilitada para atender las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, recibidos en las fechas en mención a través del Sistema INFOMEX, así como los Recursos de Revisión y demás actividades inherentes a la Unidad de Transparencia.

VI. Que con el firme propósito de dar a cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal así como a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Ley de Archivos del Distrito Federal que obligan a ésta Delegación en Tlalpan, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN, GESTIÓN Y TÉRMINOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES SEGUIDOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGÁNO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

PRIMERO.- Que con apoyo en lo dispuesto en el artículo 33, párrafo segundo de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México, en relación con el artículo 3 del Código Civil para el Distrito Federal y 11 Y 71, fracción IX de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ordenamientos de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por virtud de su artículo 7, se informa al público en general que la Unidad de Transparencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, suspende temporalmente los plazos para los efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que ingresen o se encuentren en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFODF y CORREOS ELECTRÓNICOS de la Unidad de Transparencia de la Delegación Tlalpan: oip.tlalpan@gmail.com, oip.dp.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com, por escrito o en forma personal, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos, a partir del día 13 de noviembre de 2017 y hasta en tanto la causa que da origen a la suspensión de actividades en este Órgano Político Administrativo en Tlalpan desaparezca.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

México, Ciudad de México, a 14 de noviembre del 2017.

(Firma)

_____

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN.